

POLÍTICA SOBRE NO FUMADORES, ALCOHOL Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

Seguridad y Vigilancia Colombiana "SEVICOL LTDA.", a través de la Gerencia General, reafirma su compromiso con la seguridad integral al interior de la empresa promoviendo una cultura contra el consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas, que repercuten en el estado mental y fisiológico de las personas, afectando negativamente el desempeño laboral de los empleados y contratistas.

Ésta política tendrá los siguientes objetivos:

- Propender que todo el personal se abstenga de fumar, consumir sustancias psicoactivas y/o alcohol en los puestos de trabajo, o de presentarse a laborar bajo efectos de los mismos y se eleva a la categoría de falta grave, la cual conforme cláusula, aceptada por las partes, podrá invocarse como una justa causa para dar por terminado unilateralmente el contrato de trabajo. De igual manera evitará consumir medicamentos que no hayan sido prescritos por médico en ejercicio.
- Realizar campañas y actividades de prevención frente al tabaquismo, el consumo de alcohol y sustancias psicoactivas, a través de programas de promoción de estilos de vida saludable.
- Resaltar la responsabilidad de cada uno de las empleados de ejercer un mutuo control con los compañeros de trabajo e informar a su jefe inmediato a la mayor brevedad sobre el consumo de alcohol y/o de sustancias psicoactivas durante las actividades laborales.
- Como medida de control Sevicol Ltda., establece que se podrán realizar pruebas de alcohol y/o sustancias psicoactivas de manera aleatoria en los puestos de trabajo, empleando para ello métodos legalmente aceptados y válidos.

Esta política es coherente con la legislación vigente y el reglamento interno de trabajo, por lo tanto, cualquier conducta que vaya en contra de su cumplimiento se considera falta grave. Debe ser difundida entre el personal y contratistas de la empresa.